



ESPAÑA

(10) ES (11) (12) (21) (22)	NUMERO 259.923/6	(15) Y (4)
	FECHA DE PRESENTACION 6-AGOSTO-1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1982

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(38) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 07 B 104
--------------------------	--

(39) TITULO DE LA INVENCIÓN
 " RODILLO DE PUAS PARA MAQUINAS LIMPIADORAS DE BANDEJAS, EN LA INDUSTRIA DE LA PANADERIA "

(71) SOLICITANTE (S)
 INDUSTRIAL SALVA, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Carretera Nacional 1, Km. 477 - GAINCHURIZQUETA-RENTERIA (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
 DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

PPG/CM.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un rodillo
de púas para máquinas limpiadoras de bandejas, en la in-
dustria de la panadería.

5 Más concretamente la invención está destinada al
soporte de las púas o rodillo propiamente dicho y tiene
por objeto el apertar una especial estructuración que per-
mite la fácil ubicación de estos rodillos en las máquinas
limpiadoras de bandejas, obteniéndose, además, un óptimo
10 funcionamiento y función operativa de los mismos.

 La utilización de estos rodillos de púas en las má-
quinas limpiadoras de bandejas es debida a que las propias
bandejas, una vez que han sido liberadas de la masa de pan,
sea ésta cocida o no, son portadoras de adherencias e in-
15 crustaciones que no es posible extraer por los métodos con-
vencionales de lavado, por lo cual se hace preciso, sobre
susuperficie de fondo de una operación de frotado o cepi-
llado. Así pues, las púas de una pareja de rodillos ejer-
cen sobre la bandeja una operación de frotación que libera
20 las partículas adheridas y proporciona al conjunto de la má-
quina limpiadora una alta operatividad dejando netas y pro-
pias las bandejas así tratadas.

 Con la estructuración que presenta la invención,
25 los rodillos de púas son fácilmente instalables y extraíbles
de la máquina limpiadora, aportando, además, una sencilla
realización industrial que, no cabe duda, abaratará el cos-
te total de una máquina limpiadora que incorpore rodillos
de púas.

30 Para complementar la descripción que seguidamente

1 se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-
sión de las características de la invención, se acompaña a
la presente memoria descriptiva y formando parte integrante
de la misma de un juego de planos en los que con carácter
5 ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguien-
te:

La figura 1ª representa una vista esquemática, par-
cialmente seccionada, de la zona correspondiente a los ro-
dillos de púas en una máquina limpiadora de bandejas, de
10 acuerdo con la estructuración que ofrece la invención.

La figura 2ª corresponde a una vista lateral de uno
de los discos del rodillo, a través del cual se efectúa la
toma motriz del rodillo.

La figura 3ª muestra una vista frontal de una base
15 del rodillo que se enfrenta y acopla a la pieza mostrada en
la figura anterior.

La figura 4ª corresponde a una vista parcialmente
seccionada del segundo disco que se asocia al rodillo de
20 púas y que constituye, además del segundo punto de apoyo
del rodillo un elemento para la ubicación y extracción de
éste sobre la máquina limpiadora.

La figura 5ª representa a la base del rodillo que
se enfrenta y acopla a la pieza de la figura 4ª.

25 A la vista de las mencionadas figuras, y como pue-
de comprobarse, el rodillo de púas para máquinas limpiadoras
de bandejas, de las comunmente utilizadas en la industria
de la panadería, queda constituido, esencialmente, a partir
de un tambor cilíndrico 1 de cuya periferia emergen las
30 púas que, operativamente, constituirán el elemento de fric-
ción para originar la limpieza del fondo y laterales de las

1
bandejas, y cuyo tambor 1 presenta en una de sus bases 2
un orificio ciego 3 ubicado centralmente, así como una plu-
2
ralidad, preferentemente 4, de orificios ciegos 4 en los que
3
son susceptibles de acoplarse correspondientes tetones 5
5
emergentes de una pieza discoidal 6, la cual presenta una
prolongación axial 7 apta para recibir los engranajes 8 que
imprimen giro al conjunto del tambor. También axialmente
y en sentido antagónico a la prolongación 7 existe un peque-
ño tetón 8 que, operativamente, penetrará en el orificio 3
10
de la base 2 del tambor 1, determinando uno de los apoyos
y eje de giro para este tambor 1.

La otra base del tambor 1, base referenciada con 9,
cuenta con un orificio o paso cilíndrico 10 cuya longitud
15
sobrepasa la mitad de la amplitud del tambor 1 y en el
cual se ubica una proyección hueca 11, axialmente emergente
de un segundo disco 12 que cuenta con unos tetones de acopla-
miento 13 susceptibles de introducirse en correspondientes
orificios ciegos 14 previstos en la base 9 del tambor 1.

20
Este disco 12 está dotado de un vástago 15 que es
susceptible de desplazamiento telescópico por el interior
de la proyección hueca 11, estando sometido al empuje que
le confiere un resorte 16 ubicado en el interior de la pro-
yección 11, el cual hará tope con el fondo del paso cilín-
25
drico 10 previsto axialmente en el propio tambor 1.

De esta forma, el extremo 17 del vástago 15 deter-
mina el segundo punto de apoyo de eje del tambor 1 al que-
dar enclavado en un alojamiento adecuado previsto en el
chásis 18 de la propia máquina, así como configurándose un
30
elemento para la fácil extracción y ubicación operativa del

1 rodillo 1 en su lugar de trabajo, ya que bastará con ejercer una presión, en sentido axial sobre este vástago 15 para que el muelle 16 se contraiga permitiendo la fácil liberación o introducción del conjunto en sus puntos de trabajo.

5 Por último, la proyección hueca 11 está dotada de un tornillo prisionero 19 que actuará como limitador del recorrido del vástago 15, en sus dos sentidos de desplazamiento, asegurando la operatividad del conjunto.

10 Así pues, queda configurado un rodillo que aportará a las máquinas limpiadoras de bandejas, normalmente utilizadas en la industria de la panadería, ventajosas características las cuales facilitarán tanto la construcción de las mismas como el mantenimiento de los rodillos limpiadores de púas.

18

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- RODILLO DE PUAS PARA MAQUINAS LIMPIADORAS DE
BANDEJAS, EN LA INDUSTRIA DE LA PANADERIA, esencialmente
caracterizado por estar constituido a partir de un tambor
cilíndrico portador de las púas, en una de cuyas bases pre
5 senta un pequeño orificio ciego central y una serie de ori
ficios perimetrales, también ciegos y preferentemente en
número de cuatro, mientras que en su otra base incorpora
un amplio orificio axial cuyo fondo sobrepasa la zona me
10 dia del tambor y un par de pequeños orificios laterales,
en oposición diametral y similares a los de la base ante
riormente citada, habiéndose previsto que este tambor se
complemente con dos discos laterales, de los que uno de
ellos está provisto de tetones de acoplamiento en los ori
15 ficios de la primera base del tambor y de una prolongación
axial externa que constituye el eje de toma motriz, mien
tras que el segundo disco cuenta asimismo con tetones de
acoplamiento a los orificios laterales del tambor y con una
20 proyección axial que se acopla en el amplio orificio del ci
tado tambor, la cual es hueca, cerrada interiormente y abier
ta exteriormente, con la particularidad de que en el fondo
de esta proyección hueca se dispone un resorte a compresión
sobre el que descansa un vástago desplazable telescópicamen
te en la misma, emergente al exterior y constitutivo del
25 segundo punto de apoyo del eje del tambor sobre el chásis
de la máquina, con respecto al que se libera por simple
retracción contra el propio tambor.

30 2.- RODILLO DE PUAS PARA MAQUINAS LIMPIADORAS DE
BANDEJAS, EN LA INDUSTRIA DE LA PANADERIA, según reivindica
ción 1, caracterizado porque dicho vástago cuenta en su su-

1 perficie lateral con una ranura en la que juega un tornillo
montado sobre la pared de la proyección hueca y que actúa
como limitador en ambos sentidos del recorrido del vástago.

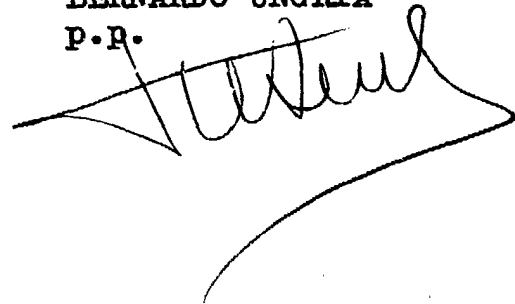
5 3.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
RODILLO DE PUAS PARA MAQUINAS LIMPIADORAS DE BANDEJAS, EN
LA INDUSTRIA DE LA PANADERIA.

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de Agosto de 1981

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15 

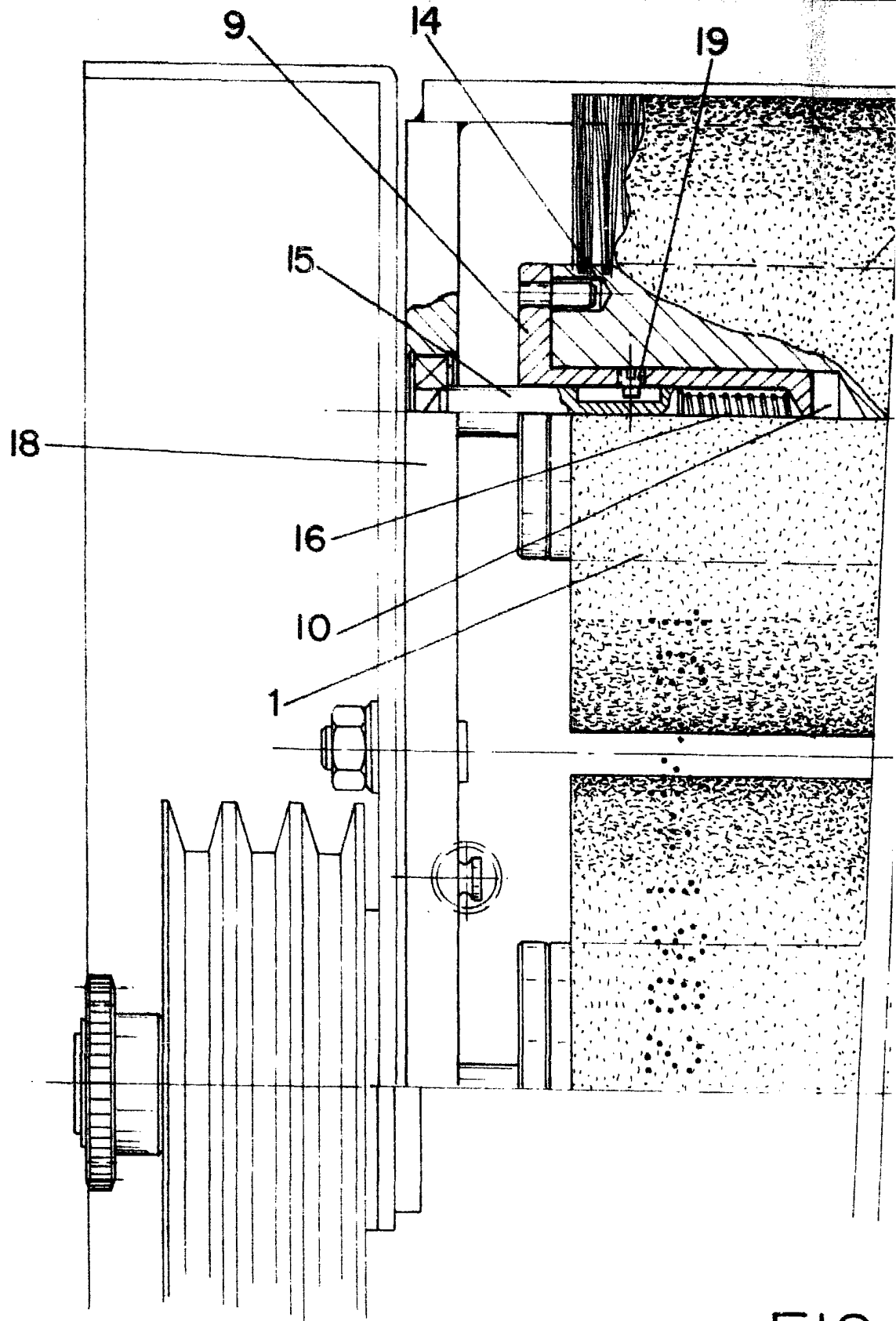


15

20

25

30



FIG

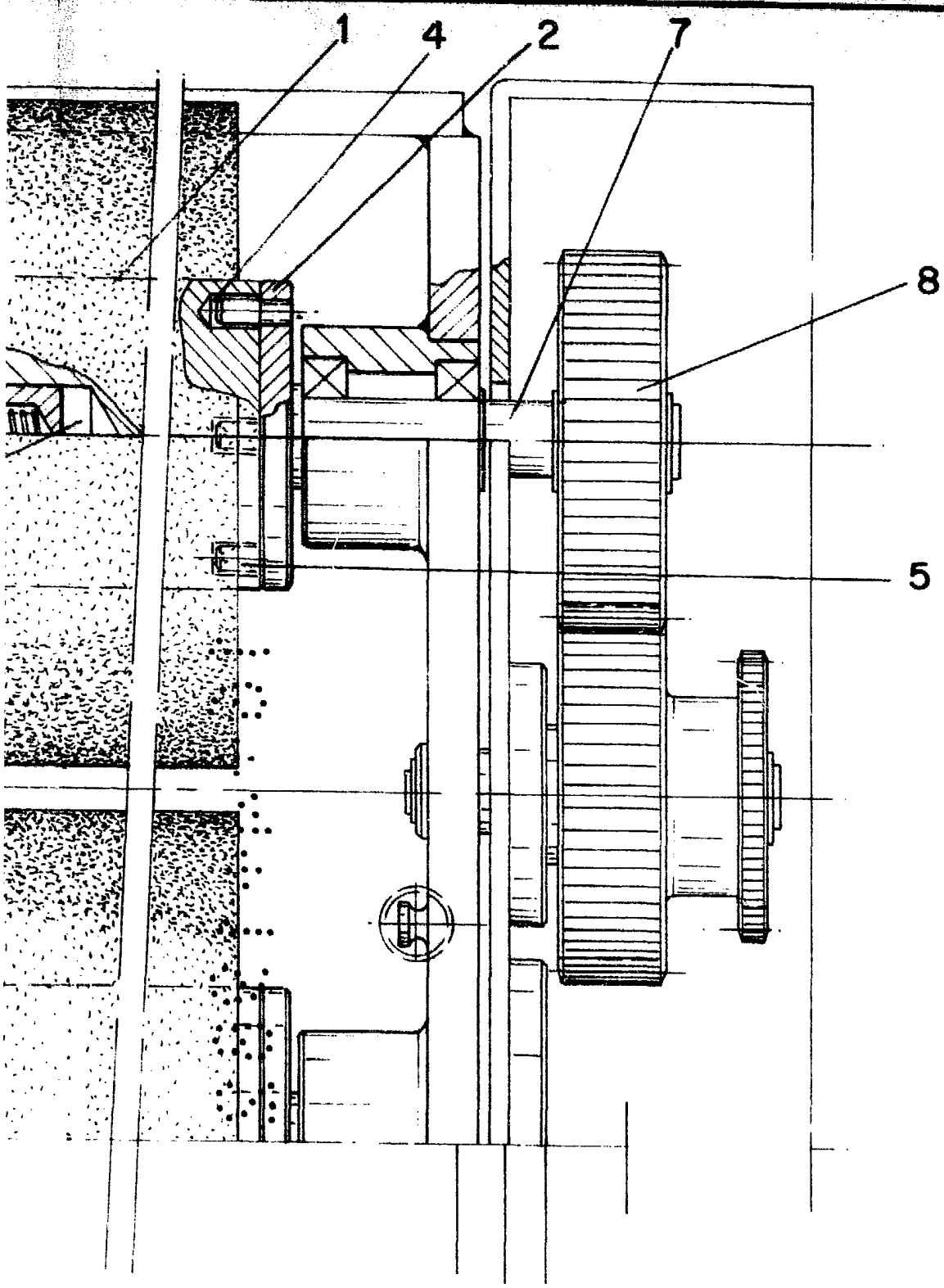


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, de 1961
de 1961
BERNARDO UNGRIA
P. P.
[Signature]

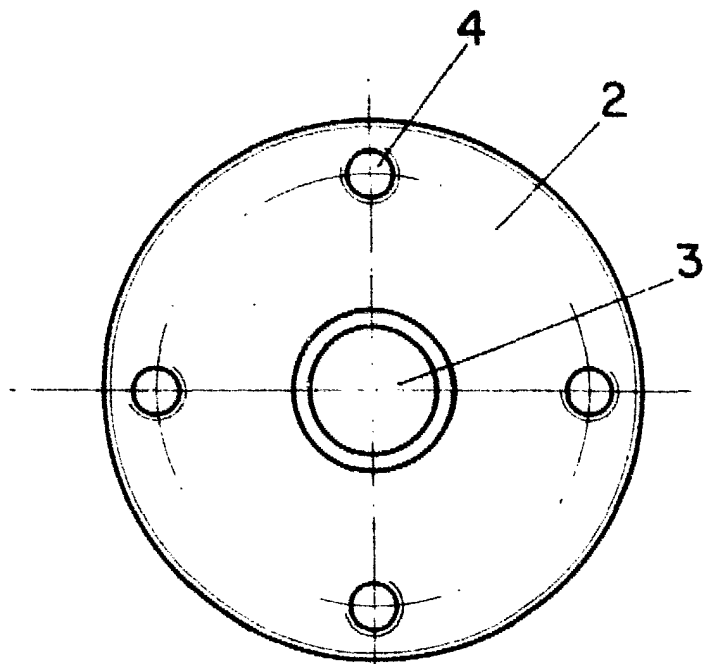


FIG - 3

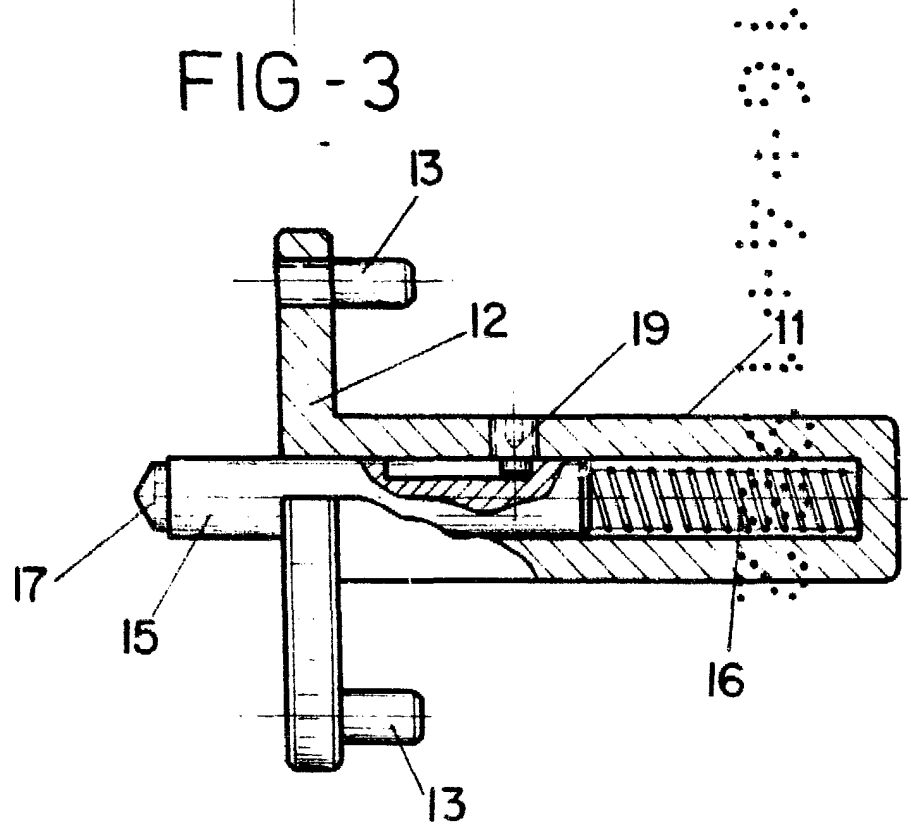


FIG - 4

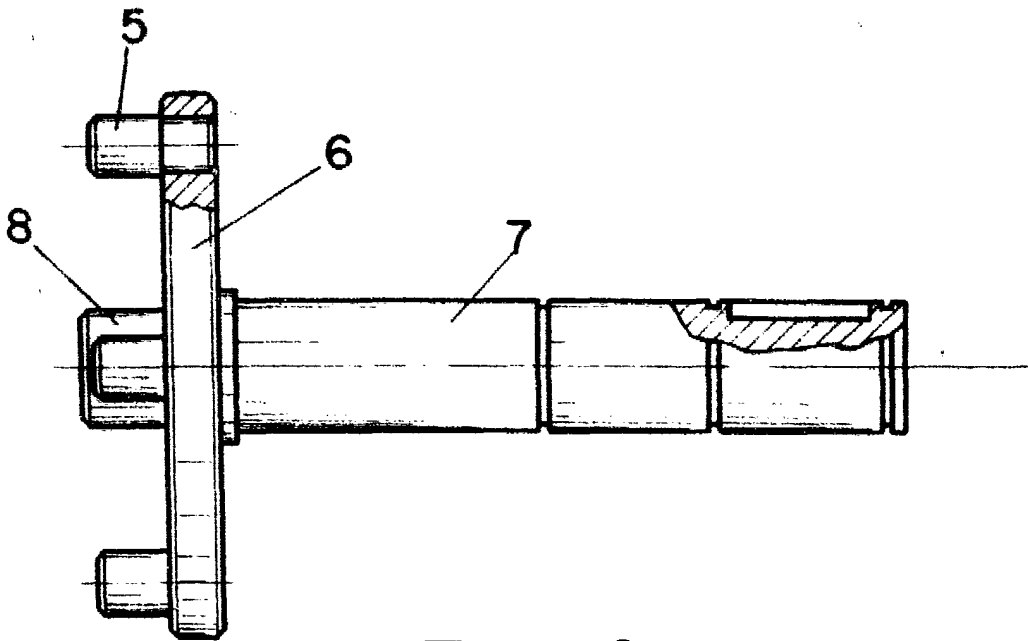


FIG - 2

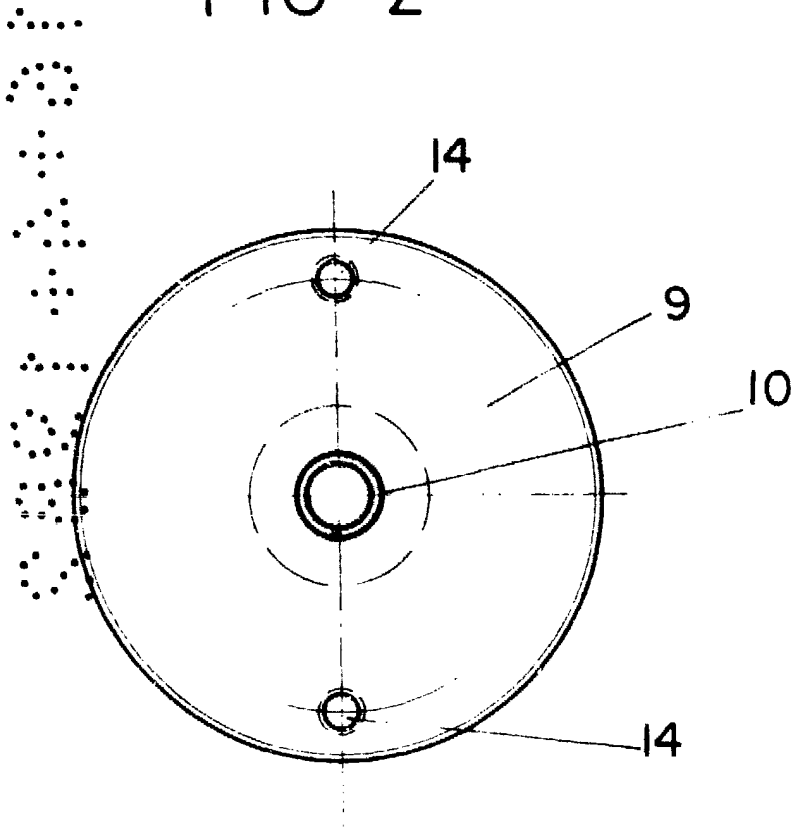


FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 198

BERNARDO UNGRIA

P. P.